



Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y
Territoriales de Colombia
"SINTRAEMSDS"
Junta Directiva Nacional
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1.970



RESOLUCION NÚMERO 163 (Enero 24 de 2013)

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "**SINTRAEMSDS**", REUNIDA EN SU SEDE NACIONAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DURANTE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a los lineamientos emitidos por parte de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, a la cual se encuentra afiliada SINTRAEMSDS, ha compartido y ha atendido dichos lineamientos: "**más afiliados y menos sindicatos**", conformando el Sindicato más grande en afiliados de trabajadores de los servicios públicos en Colombia.
2. Que la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT", ha promovido de manera acertada la conformación de Sindicatos a nivel Nacional, como Sindicatos de Industria y/o Rama por Actividad Económica; en tal sentido, SINTRAEMSDS ha venido adoptando una postura y un comportamiento como Sindicato Nacional de Industria por Rama de Actividad Económica.
3. Que en la última reunión de Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDS, celebrada en la sede de SINTRAEMSDS, durante los días 26 y 27 de noviembre de 2012, se discutió la problemática vivida con la Subdirectiva de SINTRAEMSDS Pereira, con la liquidación de una de las Empresas Públicas de Pereira (Multiservicios), y la huelga de hambre votada por un grupo de trabajadores de esta Subdirectiva. Por lo tanto,

RESUELVE:

1. Denunciar la ausencia de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT", en el conflicto vivido por nuestros compañeros de la Subdirectiva Pereira con la liquidación de la empresa Multiservicios de Pereira y la huelga de hambre votada por esta Subdirectiva de SINTRAEMSDS.

2. Llamar la atención del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT", para que en futuros conflictos como el vivido por los trabajadores de las Empresas Municipales de Pereira; específicamente el acontecido con la Empresa Multiservicios, la cual se encuentra en proceso de liquidación, tengan una presencia más proactiva y solidaria.
3. Solicitar al Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT", replantear su accionar con respecto a sus sindicatos filiales, reclamando una acción más beligerante y de acompañamiento a los conflictos de lucha que asuman sus afiliados, como lo fue la huelga de hambre que asumió SINTRAEMSDES Subdirectiva Pereira.
4. Rechazar del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT", la actitud pasiva con la cual asumieron una postura y un comportamiento impropio de dirigentes sindicales, frente a un conflicto que afectó a más de 200 trabajadores y sus respectivas familias, con las consecuencias que hoy se tienen; la liquidación de una de las Empresas Municipales de los Pereiranos.

La presente Resolución, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).


Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente Nacional


Humberto Polo Cabrera
Secretario General